



Resol. N° 5228

Exp. 2022-25-3-006911

Montevideo, 28 NOV. 2022

VISTO: La solicitud presentada por la Profesora Lucía CORRALES FERREIRA, C.I.: 4.809.072-8, interina de la asignatura Inglés, en el Liceo Departamental y el N°2 en Flores, de ser incluida en el Listado de Interinatos y Suplencias del Departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada integra las Listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la categoría II B, de los Departamentos de Flores y Durazno;

II) que la Profesora Corrales solicita el cambio de lista por el motivo de continuar sus estudios en el Departamento de Montevideo, de acuerdo a lo señalado en folio 1;

III) que a folio 8 la Inspección General Docente señala que corresponde proceder en el caso de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV de las "pautas de los actos de elección/ designación cargos y horas docentes" que la Inspección de Inglés cumpla en excluir a la docente del Departamento de Durazno e incluirla en el Departamento de Montevideo, en el período establecido de recepción de documentación que se estipula en el citado anexo;

IV) que la Inspección General Docente en folio 11 complementa lo informado a folios 8 dejando constancia de que la Inspección de Inglés no pone reparos al respecto.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la reubicación de la Profesora Lucía CORRALES FERREIRA, C.I.: 4.809.072-8 interina de la asignatura Inglés, del listado de Interinatos y

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Departamento Docente MM/NT

Recol. N.º 5228

Exp. 2023-25-3-006911

Montevideo, 28 NOV. 2023

Suplencias de la Categoría II B del Departamento de Durazno al Departamento de Montevideo manteniéndose en el Departamento de Flores, atento a lo informado por la Inspección General Docente y la Inspección de Asignatura.

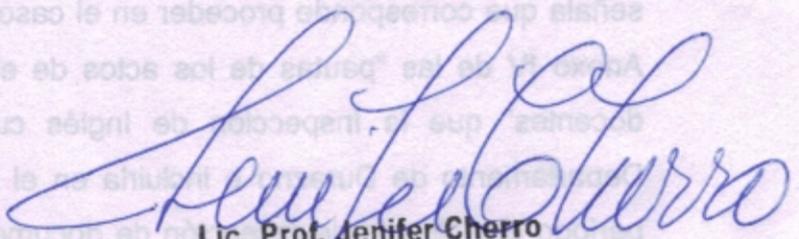
2) Encomendar a la Inspección de Inglés realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1) de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Inglés a los efectos consignados y para notificar a la interesada.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duñagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESPONDE:

1) Autorizar la repulcación de la Profesora Lucía CORRALES FERREIRA,

C.I.: 1.908.972-8 interna de la asignatura Inglés, del listado de Intelectuales y